

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, calle Serrano, 55, Madrid, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 13 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—21.217.

MENADIONA, S. A.
(Sociedad absorbente)
MENADIONA INDUSTRIAL
Sociedad unipersonal
SOGEMA, S. L.
Sociedad unipersonal
SISOCIS, S. L.
(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas compañías celebradas el 15 de mayo del 2002 aprobaron la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Menadiona Industrial, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal); «Sogema, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), y «Sisocis, Sociedad Limitada», por parte de «Menadiona, Sociedad Anónima», con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todos sus patrimonios sociales en favor de la sociedad absorbente. Se hace constar que socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 15 de mayo de 2002.—Los órganos de administración de las sociedades «Menadiona, Sociedad Anónima», «Menadiona Industrial, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), «Sogema, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y «Sisocis, Sociedad Limitada».—20.261.
y 3.^a 22-5-2002

MENDIGUREN Y UGARTE,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de Junta general ordinaria de accionistas

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas de la compañía mercantil «Mendiguren y Ugarte, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social, camino Gogorrene, número 4, de Loiu, el próximo 15 de junio, a las diez horas y treinta minutos, en primera convocatoria, o el martes 18 de junio, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social.
Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2001.
Tercero.—Resolución de aplicación del resultado.
Bilbao, 16 de mayo de 2002.—El Administrador general único.—21.156.

MERCHANT MS, S. L.
(Sociedad absorbente)
IMPROMA, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94

de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hacen públicos los acuerdos de las Juntas generales extraordinarias y con carácter universal de las sociedades «Merchant MS, Sociedad Limitada» (absorbente), y «Improma, Sociedad Limitada» (absorbida), fechados ambos el día 28 de febrero de 2002, por los que se decidió la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspase en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, sucediendo a la absorbida a título universal en todos los derechos y obligaciones. No procede efectuar ampliación de capital debido a que «Merchant MS, Sociedad Limitada» posee la totalidad de las participaciones de «Improma, Sociedad Limitada». La fusión se acordó en base a los Balances de fusión de cada una de las sociedades participantes, cerrados a 31 de diciembre de 2001 y aprobados por las respectivas Juntas. Las operaciones de «Improma, Sociedad Limitada», se considerarán realizadas por «Merchant MS, Sociedad Limitada», desde el día 1 de enero de 2002, día siguiente al cierre de los Balances de fusión. De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de la referida decisión de fusión, en los casos y con las consecuencias previstas en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de marzo de 2002.—Los Administradores mancomunados de «Merchant MS, Sociedad Limitada».—El Administrador único de «Improma, Sociedad Limitada».—19.727.
y 3.^a 22-5-2002

MINAS DE ESTERCUEL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la compañía mercantil «Minas de Estercuel, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria a celebrar, en primera convocatoria, el día 18 de junio de 2002, a las diez treinta horas, en el domicilio social, calle Doctor Cerrada, 14-18, de Zaragoza, y en segunda convocatoria, si procede, al día siguiente, a las misma hora y lugar, con sujeción al siguiente:

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio de 2001.
Segundo.—Censura de la gestión social.
Tercero.—Aplicación de resultados.
Cuarto.—Ratificación de la gestión realizada por el Consejo de Administración hasta la fecha.
Quinto.—Modificación del régimen de administración de la compañía, sustitución del Consejo de Administración por Administradores generales mancomunados y consecuente modificación de los Estatutos sociales.
Sexto.—Traslado del domicilio social.
Séptimo.—Ruegos y preguntas.
Octavo.—Aprobación del acta de la Junta, si procede.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el proyecto de los acuerdos a adoptar y pedir su entrega o el envío gratuito de los mismos.

Zaragoza, 16 de mayo de 2002.—Jesús Aznar Lorenzo.—21.747.

MIXBETON, S. L.
(Sociedad absorbente)

HORMIGONES EL OLIVERAL, S. L.
(Sociedad absorbida)

Las Juntas generales de «Mixbeton, Sociedad Limitada», y de «Hormigones el Oliveral, Sociedad Limitada», celebradas ambas con carácter universal el día 13 de mayo de 2002, han adoptado, por unanimidad, el acuerdo de fusión, mediante la absorción de esta última por la primera, disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho de los acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de la última publicación de este anuncio, los acreedores de las mencionadas sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Por razón de la fusión se amplía el capital de la sociedad absorbente en 6.941,55 euros, adjudicando las nuevas participaciones, de 30,05 euros valor nominal cada una, a los socios que lo son de la absorbida en la misma proporción en que les corresponde el capital social. Las operaciones realizadas por la entidad absorbida se entenderán realizadas por la absorbente con efectos desde el 1 de abril de 2002.

L'Eliana (Valencia), 13 de mayo de 2002.—El Administrador de ambas sociedades, Christiane Van Der Velden.—20.758.
2.^a 22-5-2002

MOBECANT, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida)

MULTICHAPAS ABBAT,
SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria)

Por acuerdo de las respectivas Juntas generales universales de socios, celebradas el 30 de abril de 2002, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de escisión parcial de «Mobecant, Sociedad Limitada», sin extinción de la misma, con reducción de su capital social, en base al proyecto de escisión debidamente depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, con traspaso del patrimonio segregado a la sociedad beneficiaria de la escisión «Multichapas Abbat, Sociedad Limitada», y con aprobación del Balance de escisión cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zarautz, 7 de mayo de 2002.—Los Administradores.—19.955.
y 3.^a 22-5-2002

MOGOLLÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Mogollón, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social, sito en avenida de la Borbolla, 59, el próximo día 26 de junio de 2002, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 27, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente